

**B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Dirección General de Carreteras ZARAGOZA**

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villanúa (Huesca) con motivo de las obras de acondicionamiento CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 174.0 al 183,3. Tramo: Villanúa-estación de Canfranc. Provincia de Huesca (clave: 1-HU/307), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes

afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Cofo, 25, 4.º, 50071 Zaragoza), el Ayuntamiento de Villanúa (Huesca), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca, de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca).

En el Ayuntamiento de Villanúa, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 6 de febrero de 1986.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Cariñena.-2.551-E (10126).

Corriente de donde se ha de derivar: Acquia A-XXXV-b del Canal de Orellana.

Término municipal en que se situa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de enero de 1986.-El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.-2.752-E (10880).

**Juntas de Puertos**

**MALAGA**

*Información pública del proyecto de Nuevo Acceso al puerto de Málaga por Ronda Intermedia-San Andrés.*

La Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Servicio de Proyectos y Obras, en escrito de 5 de diciembre de 1985, previo informe favorable de la Dirección General de Carreteras, y consultada el Área de Proyectos y Obras de la Subdirección General de Inversiones Portuarias, ha manifestado su conformidad a la solución adoptada en el proyecto redactado por la Dirección del Puerto de Málaga, denominado: «Proyecto de Nuevo Acceso al puerto de Málaga por Ronda Intermedia-San Andrés», en la localidad de Málaga, ordenando su información pública.

En cumplimiento de lo ordenado por dicha Dirección General, esta Junta del Puerto de Málaga ha dispuesto hacer público el mencionado proyecto para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan examinar el mismo y formular, por escrito, las observaciones que consideren pertinentes y que deben versar sobre la concepción global del trazado del nuevo acceso al puerto o sobre cualquier otro aspecto del mismo.

El aludido proyecto se encontrará de manifiesto, durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en la Junta del Puerto de Málaga, muelle número 3 del puerto de Málaga, y en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, debiendo presentarse las observaciones, por escrito, como antes se indica, en cualquiera de estos dos Organismos.

Malaga, 31 de enero de 1986.-El Presidente de la Junta.-2.752-E (10880)

*Acondicionamiento CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 174.0 al 183,3. Tramo: Villanúa-estación de Canfranc, provincia de Huesca. Expediente 1-HU/307*

**TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUA**

*Relación anexa*

Datos catastrales			Propietario	Cultivo	Superficie afectada m <sup>2</sup>
Hoja	Polígono	Parcela			
-	3	133 a	Melchor Viñao Zaborras	Prado secano	2.983,16
-	3	132	«Electra Jacetana, Sociedad Anónima»	Monte alto y prado	1.771,95
-	1	66 b	M. N. P. número 320	Erial y pastos	10.335,18
-	3	146 a	M. N. P. número 320	Erial y pastos	871,50
-	3	146 b	M. N. P. número 320	Monte alto	1.022,56
-	1	66 c, d y e	M. N. P. número 320	Monte bajo y pinar	36.598,99
-	3	145	«Electra Jacetana, Sociedad Anónima»	Erial y pastos	1.158,92
-	3	147	M. N. P. número 320	Erial y pastos	3.940,11
-	3	-	Dominio público (río)	-	4.417,38

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADIANA**

**Comisaría de Aguas**

*Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan de Dios Sánchez Gutiérrez, San Isidro, 8, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ribera del Entrín.

Término municipal en que se situa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de

esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de enero de 1986.-El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.-450-D (8337).



Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan García Almaraz, Ramón y Cajal, 62, Santa Amalia (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 27 del mes de febrero de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Centros Privados de Reconocimientos Médicos y Psicotécnicos para el Permiso de Conducir» (AECPRMPPC), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Bonifacio Martín Escurin y don José María de Miguel.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.303-E (17889).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 27 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Agrupación de Harineras Exportadoras del Sur» (HAREXSUR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Zona sur: Andalucía y Extremadura para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Leandro Ruiz-Amador, don Francisco Bono Hartillo, don José Luis Murillo Jaén y otros.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.316-E (17902).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 27 del mes de febrero de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española del Comercio Exterior de Cereales» (AECEC), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 14 y 15 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Guillermo Lorenzo Zamorano y don Joaquín Guardiola Tomasino.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.302-E (17888).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Federación Española de Técnicos Ortopédicos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Josefa Segarra Giner y doña Marta Escuin Oller.

Organizaciones profesionales federadas: Asociación Catalana de Técnicos-Ortopédicos y Asociación Catalana de Farmacéuticos Ortopédicos.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.312-E (17898).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Federación Castellano-Manchega de Centros de Enseñanza Privada» (FPCAM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo), para las Asociaciones de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Felipe Navarro Díaz, doña Sonsoles Rodríguez Martín, don Miguel Herrero Martín y otros.

Organizaciones profesionales federadas: Asociación de Centros de Enseñanza no Estatal de Albacete, Asociación Provincial de Centros de Enseñanza de Ciudad Real, Federación Provincial de Centros de Enseñanza no Estatal de Guadalajara, Asociación Provincial de Centros de Enseñanza de Toledo y Asociación Provincial de Centros no Estatales de Cuenca.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.315-E (17901).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Empresarial Club de la Corbata», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Eduardo Castellet Díaz de Cossío, don Eugenio Vilar Guillermo, don Martín Pérez Güell, don Alberto de Pablo Vicente y otros.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.314-E (17900).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio ha sido depositada, con fecha 25 de febrero de 1986, el acta de la Asamblea General celebrada en Madrid, el 15 y 16 de febrero de 1986, por la «Confederación General Democrática de Trabajadores» (CGDT-Independiente), que recoge el acuerdo adoptado por unanimidad, referente al punto del orden del día, «Integración del Sindicato Independiente de los Trabajadores de Azma, Sociedad Anónima» (SITA), que literalmente dice lo siguiente:

«Que el día 8 de enero de 1986 celebró Asamblea general el "Sindicato Independiente de los Trabajadores de Azma, Sociedad Anónima" (SITA), a las diecisiete y a las diecisiete treinta horas en primera y segunda convocatoria, con la asistencia de 32 afiliados, celebrada en el domicilio arriba expresado, entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.-La integración SITA en la "Confederación General Democrática de Trabajadores" (CGDT-Independiente), con plenitud de derechos y deberes.

Segundo.-En lo sucesivo el "Sindicato Independiente de los Trabajadores de Azma, Sociedad Anónima" (SITA), se registrará y acatará lo establecido en los Estatutos de la CGDT-Independiente.

Tercero.-El domicilio oficial de SITA queda establecido en la calle de la Veneras, 9, primero, 28013 Madrid, sede social de la CGDT-Independiente.»

Firma el acta el Secretario general, Manuel Torres Aparicio.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.299-E (17885).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de

febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Agrupación de Importadores de Material de Fotografía y Óptica del Japón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Vicente López Ortuño, don Antonio Escamilla Notario y don Alberto Rosa Amador.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-4.313-E (17899).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 27 del mes de febrero de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Sindicato Profesional e Independiente de Funcionarios de Cultura, Bienestar y Turismo», y cuya modificación consiste en: Dar nueva redacción a los Estatutos, siendo la firmante del acta doña Mercedes Cbaparro Moreno.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.304-E (17890).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 3 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Federación Española de Ortopédicos» (FEDO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Organizaciones Profesionales de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Francisco Llanos Acuña, don Miguel Ángel González Vicente, don Mario Cañamares Lage y don José María Camos Provencal.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.310-E (17896).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece quince horas del día 3 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Círculo Empresarial Agora», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Magín Carretero, don Carlos Vázquez Loureda, don José María Villa-Coro y otros.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.311-E (17897).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 3 del mes de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Corredores de Seguros» (ADECOSE), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Serrano, 166, de Madrid, siendo el firmante del acta don Manuel Vivas Díaz-Barrio.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.301-E (17887).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las catorce horas del día 5 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Profesional Española de Modios Publicitarios y de Pasarela», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Carlos Rodríguez Díaz, don Antonio Guerrero Vera, don Gregorio Jesús Rodríguez Díaz y doña Paloma Diéguez Fernández.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.309-E (17895).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Profesional de Educadores Infantiles del Estado Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Javier Hernández y doña Alicia Encinar.

-Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.306-E (17892).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Asociación Española de Técnicos de Pesca Marítima» (AETEPEMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Mario Brigido Gutiérrez, don Arturo Badiola Ortiz, don Francisco Velado Sanz, don José Pérez Barandica y otros.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.308-E (17894).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 6 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Asociación de Funcionarios Afectados por Incompatibilidades» (AFAIN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para funcionarios afectados por incompatibilidades (AFAIN), siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Ortiz Cerezo, don José Sánchez Calero y don Joaquín Núñez Núñez.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.305-E (17891).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 6 del mes de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Empresarios Independientes de Hostelería», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 16 de sus Estatutos, así como también la nueva redacción de la disposición adicional primera y la incorporación del artículo 27 bis, siendo los firmantes del acta: Don José Luis Roig Urrutia y doña Margarita Barceló Roselló.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.300-E (17886).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las trece treinta horas del día 6 del mes de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de: «Publiexport, Asociación para la Promoción Exterior de Libros Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Raúl Rispa Marquez, don Ricardo Español Crespo, don José Beniloch Ibarra y otros.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Jefe de Sección.-4.307-E (17893).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Subdirección General de Coordinación

*Edicto por el que se cita a la Empresa «José Esquivia García, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, para la recepción única y definitiva y liquidación de las obras de ampliación de la Escuela de Capacitación Agraria en Elche (Alicante)*

Habiendo sido aprobada, con fecha 10 de septiembre de 1985, por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la propuesta de resolución del contrato de obras formalizado entre la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria y la Empresa «José Esquivia García, Sociedad Anónima», para la realización de las obras de ampliación de la Escuela de Capacitación Agraria en Elche (Alicante), y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 178 y 179 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, esta Subdirección General de Coordinación cita a la Empresa «José Esquivia García, Sociedad Anónima», en el lugar de las obras arriba indicado, el día 8 de abril de 1986 a las trece horas, para proceder a la recepción única y definitiva de la obra realizada, así como a manifestar su conformidad o disconformidad con la liquidación correspondiente.

Lo que se notifica a la Empresa «José Esquivia García, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-El Subdirector general, Federico Ruiz de Lobera Tombele.-2.576-E (10344).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

#### Delegación del Tribunal de Cuentas

*Edicto*

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a don Guillermo Álvarez López, Auxiliar de Clasificación y Reparto, en situación de suspensión de funciones, que estuvo adscrito a la Oficina Auxiliar Tipo A, de Oyárzun (Guipúzcoa) y actualmente en ignorado paradero,

para que comparezca a las once horas del día 2 de abril de 1986 en el local que ocupa esta Delegación, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 6.ª, puerta Y), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional del presupuesto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), en el procedimiento de reintegro por alcance de 629.224 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario y otro, por irregularidades en los servicios de Giro y Reembolsos entre los meses de octubre de 1981 y febrero de 1983. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional), y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1986.-El Delegado.-2.911-E (11727).

## CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugular, número 12, Lérida y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima».

Expediente: A-5.127 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Les, para suministro eléctrico a la zona.

Línea eléctrica con origen en línea C. H. Bostost a C. H. Pont de Rey, y final en nuevo P. T. La Closa.

Estación transformadora: P. T. La Closa, situada junto camino de San Jaime, tipo, exterior, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 10 de julio de 1985.- El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.- 1.506-C (8313)

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugular, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A-5.212 R. T. L-20445.

Objeto de la instalación: Nueva estación transformadora, en término municipal de Artesa de Segre, para el suministro eléctrico al núcleo de Raichs.

Estación transformadora: Situada en Raichs, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.299-C (7102).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.207 R. T. L-20211.

Objeto de la instalación: Nueva estación transformadora, en término municipal de Navés, para suministro eléctrico a Balltolrà.

Estación transformadora: Situada en Balltolrà, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.296-C (7099).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.208 R. T. L-20447.

Objeto de la instalación: Nueva estación transformadora, en término municipal de Juneda, para suministro eléctrico a Granja Escuela «Les Obagues».

Estación transformadora: PT 636, «Les Obagues», situada en Les Obagues, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.298-C (7101).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.213 R. L. L-20197.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea, a 11 KV, en término municipal de Artesa de Segre, para suministro eléctrico de Montmagastre.

Línea eléctrica con origen en PT 718, «Gironés» (existente), y final en nuevo PT «Montmagastre».

Lérida, 13 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.302-C (7105).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.211 R. T. L-20212.

Objeto de la instalación: Nueva estación transformadora, en término municipal de Artesa de Segre, para suministro eléctrico de Montmagastre.

Estación transformadora: Situada en Montmagastre, tipo intemperie, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.303-C (7106).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.210 R. T. L-20195.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, en término municipal de Navés, para suministro eléctrico a la población de Besora.

Línea eléctrica con origen en PT 617, «Dego-tas», y final en nuevo PT «Besora».

Lérida, 14 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.297-C (7100).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.209 R. T. L-20443.

Objeto de la instalación: Reforma centro de transformación, en término municipal de Verdú, para mejora del servicio de esta población.

Estación transformadora: Situada en Verdú, junto a la ET 8 existente, tipo interior, transformador de 400 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 14 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.300-C (7103).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A 5.206 R. T. L-20463.

Objeto de la instalación: Nueva estación transformadora, en término municipal de Navés, para suministro de electricidad a la población de Besora.

Estación transformadora: «Besora», situada en Besora, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 14 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-1.301-C (7104).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Fernando Macías, 2, La Coruña. Características:

Expediente 50.956. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 20 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación de Andeiro y final en el centro de transformación a construir en Corposanto, de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V, término municipal de Carral. Red de baja tensión del centro de transformación de Corposanto, de 1.455 metros de longitud, en RZ, y red de baja tensión del centro de transformación de Tabaeio, de 2.040 metros de longitud.

Expediente 50.957. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 545 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Coval-Lineiro y final en el centro de transformación a construir de Cances Grande, de 100 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Ampliación de la red de distribución a 15/20 KV, de 125 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Bertoa-Buño y final en el centro de transformación a construir, de 50 KVA, en Vinculleiro, término municipal de Carballo.

Expediente 50.970. Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 1.444 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Carballo-Angeriz y final en el centro de transformación a construir, de 50 KVA, en Estévez, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red

de baja tensión del centro de transformación anterior, de 3.316 metros de longitud, en LC, término municipal de Carballo.

Expediente 50.971. Reforma de la línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 1.363 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Betanzos-Carral y final en el centro de transformación a reformar denominado Cañas. Red de baja tensión del centro de transformación anterior, de 3.000 metros de longitud, en RZ.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 8 de enero de 1986.-El Delegado provincial.-587-2 (7910).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Calle General Pardiñas, 14, Santiago.

#### Características:

Expediente 50.953. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 64 y 306 metros de longitud, que parten de la línea de media tensión Vilariño-Iroite y final en los centros de transformación de Loxo y Camoxo, de 25 y 100 KVA, a  $20.000 \pm 2,5-5$  por 100/398-230 V. Red de baja tensión de los centros de transformación anteriores, de 480 y 470 metros, en RZ, término municipal de Boiro.

Expediente 50.954. Red de baja tensión a 380/220 V, que parten del centro de transformación de Seoane, de 2.575 metros de longitud, en RZ y final en las acometidas de los abonados, término municipal de La Baña.

Expediente 50.955. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 34 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Adonfe-Casal y final en el centro de transformación a construir en Liñares, de 50 KVA, a  $20.000 \pm 5$  por 100/398-230 V, término municipal de Brión. Red de baja tensión del centro de transformación anterior, de 1.120 metros de longitud, en RZ.

Expediente 50.958. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 870 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Tambre-Noia y final en el centro de transformación a construir en Pastoriza, de 50 KVA, a  $20.000 \pm 5$  por 100/398-230 V, término municipal de Noia. Red de baja tensión del centro de transformación anterior, de 1.180 metros de longitud, en RZ. Ampliación red de distribución aérea en doble circuito, de 1.336 metros, de la línea de media tensión Tambre-Noia (tramo Eiroa-Carcasia), y ampliación de dos ramales de 569 y 109 metros de longitud; el primero parte de la línea de media tensión Ousuño-Guardia Civil y final en el centro de transformación a construir en Manle, de 100 KVA, y el segundo ramal parte de la línea de media tensión Tambre-Noia, en la derivación a La Barquiña, y final en el centro de transformación de Eiroa, de 50 KVA, término municipal de Noia. Red de baja tensión de 1.010 metros del centro de transformación de Eiroa y 610 metros del centro de transformación de Carrasido.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de

Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 10 de enero de 1986.-El Delegado provincial.-589-2 (7912).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12 y 14.

#### Características:

Expediente 50.998. Reforma de la línea de media tensión Padrón-Rois, tramo Herbogoleroño, de 2.340 metros de longitud, en conductor LA-110. Ampliación red de distribución de 1.200 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión anterior y final en el centro de transformación de Ferreiros, de 50 KVA, término municipal de Rois. Red de baja tensión de los centros de transformación de Ferreiros y Herbogoleroño, de 1.240 metros y 1.230 metros de longitud.

Expediente 51.003. Reforma de la línea de media tensión aérea Folgoso-Beana 10/20 KV, de 3.350 metros de longitud, en conductor LA-56 y 30. Ramal de 10 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión anterior y final en el centro de transformación de Altiboia, de 25 KVA, relación de transformación  $20.000 \pm 5$  por 100/398-230 V. Redes de baja tensión de 890 metros de longitud, en conductor RZ, en los términos municipales de Ordenes y Oroso.

Expediente 51.004. Red de baja tensión de los centros de transformación de Silvouta y Pardiñas, de 913 metros y 1.607 metros de longitud, respectivamente, en conductor RZ, en el término municipal de Santiago de Compostela.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 17 de enero de 1986.-El Delegado provincial.-593-2 (7916).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

#### Características:

Expediente 50.986.-Ampliación red de distribución aérea, a 10/20 KV, de 337 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión a centro de transformación «Seime» y final en el centro de transformación a construir en Bastavaliños. Centro de transformación de 25 KVA, relación de transformación  $10.000-20.000 \pm 5$  por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 765 metros de longitud, en conductor RZ, término municipal de Brión.

Expediente 50.987.-Ampliación de red de distribución aérea a 10/20 KV, que parte de la línea

de media tensión a centro de transformación «Cabanelas» y final en los centros de transformación de «Galea» y «Belles» de 2.222 metros de longitud y 25 KVA, cada uno, del término municipal de Boiro. Red de baja tensión de 1.245 metros y 805 metros de longitud en conductor RZ, en cada uno de los centros de transformación anteriores.

Expediente 50.988.-Modificado de la línea de media tensión «Fecha-Ordenes», con una longitud de 3.053 metros en LA-110 y apoyos de hormigón y acero. Ramal de línea de media tensión, que parte de la anterior y final en el centro transformador de Santa Marina de Parada, de 2.032 metros de longitud, término municipal de Ordenes. Red de baja tensión del centro de transformación de Santa María de Parada, de 1.790 metros de longitud, en conductor RZ.

Expediente 50.991.-Reforma de la línea de media tensión «Vite-Boisaca», a 20 KV, de 2.015 metros de longitud, centro de transformación de 160 KVA, relación de transformación  $20.000 \pm 5$  por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 1.110 metros de longitud, que parte del centro de transformación anterior en el término municipal de Santiago de Compostela.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de enero de 1986.-El Delegado provincial.-590-2 (7913).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

#### Características:

Expediente 50.934. Ramal de línea aérea de media tensión, a 15/20 KV, de 20 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, con origen en la línea a igual tensión, Vilares-Neaño, propiedad de «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», y término en la estación transformadora Serra (a construir); estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación  $20 \pm 2,5-5$  por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos de seguridad y maniobra. Red de baja tensión, que parte de la anterior estación transformadora, de 94 metros, en conductor de aluminio, tipo RZ,  $3 \times 95/54,6$  milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, para interconexión con la red existente. Red de baja tensión, de 1.685 metros, que parte de la estación transformadora Cereo (expediente 27.971), en conductor de aluminio, tipo RZ, para alimentar los lugares de Cotón, Cereo, Lodeiro, Cruz de Aquelo y Cereo Vello, del Ayuntamiento de Coristanco.

Expediente 50.935. Línea aérea de media tensión, a 15/20 KV, de 2.796 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento en vidrio suspendido, con origen en la línea de alimentación a la estación transformadora Taio (expediente 33.638) y término en la estación transformadora Cardezo (a construir); estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación  $15-20 \pm 5$  por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos de protección y maniobra. Red de baja tensión, que parte de la anterior estación transformadora, de 650 metros, en conductor de aluminio, tipo RZ, sobre apoyos

de hormigón. Red de baja tensión (primera fase), que parte de la estación transformadora Langueiron (expediente 27.412), de similares características que la anterior.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos (La Coruña).

La Coruña, 21 de enero de 1986.—El Delegado provincial.—591-2 (7914).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12 y 14.

#### Características:

Expediente 50.864. Línea de media tensión, a 20 KV, aérea-subterránea-aérea, de 2.501 metros, en tramos de 1.911, 520 y 70 metros, respectivamente, con origen en la línea «Salida de Santiago II», líneas C (expediente 31.750) y término en la línea Outeiro Montouto (expediente 25.133). Tramos aéreos, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, sobre apoyos de hormigón. Tramo subterráneo, en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados. Dos centros de transformación, tipo prefabricado, de 250 y 400 KVA, respectivamente, relación de transformación de ambos de  $20 \pm 5$  por 100/0,4-0,231 KV, dotados de los elementos de protección y maniobra reglamentarios.

Expediente 50.867. Línea aérea de media tensión, a 20 KV, en doble circuito trifásico, de 288 metros, en conductor LA-110, de aluminio-acero, sobre apoyos metálicos, con origen en la línea circunvalación (expediente 10.513), en el tramo comprendido entre la derivación a Negreira y el centro de transformación de Vidán (denominada línea de media tensión Sarela-Animalario).

Expediente 50.868. Ramal de línea aérea de media tensión, a 20 KV, de 320 metros, sobre apoyos de hormigón y en conductor LA-30, de aluminio-acero, con origen en el apoyo número 43 de la línea Portanxil-Soutullos (expediente 27.325) y término en el centro de transformación a instalar en Perros, Ayuntamiento de Brión. Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación  $20 \pm 2,5-5$  por 100/0,398-0,230 KV, dotado de los elementos de protección y maniobra reglamentarios.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos (La Coruña).

La Coruña, 21 de enero de 1986.—El Delegado provincial.—592-2 (7915).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

#### Características:

Expediente 5.462-C. Reforma de la línea de media tensión aérea a 15/20 KV Vilares-Santa Comba, en este expediente, tramo A Revolta-Miñata, con una longitud de 1.254 metros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, en conductor tipo LA-110, en aislamiento de vidrio.

Expediente 5.462-D. Reforma de la línea de media tensión aérea a 15/20 KV Vilares-Santa Comba, en este expediente, tramo Miñata-Nogueiras, con una longitud de 7.104 metros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, en conductor tipo LA-110 en aislamiento de vidrio. El recorrido de ambas instalaciones es por los Ayuntamientos de Carballo y Coristanco, provincia de La Coruña.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos (La Coruña).

La Coruña, 21 de enero de 1986.—El Delegado provincial.—595-2 (7918).

★

A los efectos previstos en los Decreto 2617 y 1619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la autoridad administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

#### Características:

Expediente 25.174. Línea aérea de media tensión a 15-20 KV, de 769 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón, que sustituye a la línea denominada a estación transformadora de Orosa (expediente 25.174) y término en la estación transformadora de Orosa, a sustituir, asimismo. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15-20  $\pm$  2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV. Ramal de línea de baja tensión de 40 metros, en conductor RZ 3 x 50/54,6 para acoplamiento a la red existente.

Expediente 50.929. Línea aérea de media tensión a 15-20 KV, de 2.400 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con origen en el apoyo número 34 de la línea Feas-Aranga (expediente 6.539) y término en el apoyo número 28 de la línea a estación transformadora de Caselas, derivación a Cambás (enlace entre ambas). Derivación de unos 30 metros para alimentar a la estación transformadora de Pereiras, a construir. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15-20  $\pm$  2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV. Ramal de línea de baja tensión de 90 metros, en conductor tipo RZ 3 x 95/54,6 aluminio, tensado sobre apoyos de hormigón para acoplamiento a la red existente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos (La Coruña).

La Coruña, 22 de enero de 1986.—El Delegado provincial.—577-2 (7867).

★

A los efectos previstos en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la autoridad admi-

nistrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

#### Características:

Expediente 50.919. Línea aérea de media tensión a 15-20 KV, de 1.452 metros, con origen en el apoyo número 12 de la línea Castellana-Teijeiro (expediente 27.272) y término en la estación transformadora de Carballeira, a instalar. Conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15-20  $\pm$  2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV. Ramal de línea aérea de media tensión a 15-20 KV, que tiene su origen en el apoyo número 3 de la línea antes mencionada, con término en la estación transformadora de Culpilleira, a instalar, de características similares a la primera. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, idéntica a la anterior. Redes de baja tensión que parten de las anteriores estaciones transformadoras, con una longitud de 3.555 metros, con conductor de aluminio tipo RZ, de 3 x 95/54,6, 3 x 50/54,6 y 3 x 25/54,6, tensado, sobre apoyos de hormigón de 9 metros, que alimentarán los lugares de Carballeira, Carneiros, Gulpilleira, Paredes y Maques.

Expediente 50.920. Línea subterránea de media tensión a 15-20 KV, de 800 metros, en conductor de aluminio, aislamiento seco, de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección, para 15-25 KV, con origen en la línea que alimenta a la estación transformadora carretera (expediente 31.465) y final en la estación transformadora, a construir, denominada estación transformadora. Estación de Curtis, Ayuntamiento de Curtis. Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA (preparada para 800 KVA). Relación de transformación 20-10  $\pm$  2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV. Red de baja tensión, que parte de la anterior estación transformadora, en conductor de aluminio de 4 (1 x 240) milímetros de sección, de 180 metros.

Expediente 50.921. Línea aérea de media tensión a 15-20 KV, de 3.126 metros, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con origen en el apoyo número 1 de la línea que alimenta a la estación transformadora de San Mamed (expediente 35.020) y término en el apoyo número 5 de la línea de alimentación a la estación transformadora de Santa María de Mántaras (Cela de Outeiro) (expediente 27.399).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos (La Coruña).

La Coruña, 23 de enero de 1986.—El Delegado provincial.—576-2 (7866).

#### LUGO

En cumplimiento de los dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Cospeito, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de proyecto denominado L. M., CC. TT. y R. B. T., en Roas (Cospeito), con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo de fecha 20 de octubre de 1984, Diario «El Progreso» 11 de octubre de 1984 y «Diario Oficial de Galicia» de 23 de octubre de 1984, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en

dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 20 de diciembre de 1985.-1 Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-125-D (8042)

### PONTEVEDRA

*Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica del Moscoso, Sociedad Limitada».

Expediente: AT 225/1985; ER-100/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde San Vicente hasta Forzanes y Calvos, del Ayuntamiento de Fornelos de Montes.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 10/20 KV, de 3.500 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transportes de 3.230,42 KVA a 10 KV y 6.461,90 KVA a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 6.370.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-546-D (7237).

## ANDALUCIA

### Consejería de Política Territorial

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 4 de diciembre de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, las obras comprendidas en el proyecto: J. A. 2-GR-107 «Mejora de trazado en carretera GR-433 y C-333 a CC-332. Tramo: CC-333 (Albuñol-Albodón. P.K. 0 al 10)».

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Real Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Política Territorial, ha acordado someter a información pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», tendrán de manifiesto el citado proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por lo mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 3 de febrero de 1986.-El Delegado provincial, Francisco López Fuentes.-2.530-E (10103).

*Relación de propietarios con expresión del número de parcela, propietario, domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados, tipo, precio unitario y precio total*

1. Obras Públicas. Albuñol. 40. S. -.
2. José Martín Peinado. Albuñol. 4.310. Mb. 30. 39.300.
3. Juan Castilla. Albuñol. 2.630. Fr. 90. 236.700.
4. Eloy Álvarez Jiménez. Albuñol. 220. Fr. 90. 19.800.
5. Hermanas Carmen y Eloisa Martín. Albuñol. 400. Fr. 90. 36.000.
6. Miguel Aranda Martín. Albuñol. 150. Fr. 90. 13.500.
7. Miguel Aranda Martín. Albuñol. 67. Fr. 90. 6.030.
8. Justo Martín Rodríguez. Albuñol. 664. Mb. 30. 19.920.
9. Herederos de Juan Castillo. Albuñol. 70. Fr. 90. 6.300.
10. Herederos de Juan Castillo. Albuñol. 130. Fr. 90. 11.700.
11. Antonio Morón Cervilla. Albuñol. 160. Mb. 30. 4.800.
12. Eloy Álvarez Jiménez. Albuñol. 80. Fr. 90. 7.200.
13. Agustín Lorente García. Albuñol. 550. Fr. 90. 49.500.
14. Joaquín Rodríguez López. Albuñol. 1.138. Mb. 30. 34.140.
15. Ricardo Archilla Rodríguez. Albuñol. 35. Mb. 30. 1.050.
16. Ricardo Archilla Rodríguez. Albuñol. 240. Mb. 30. 7.200.
17. Ricardo Archilla Rodríguez. Albuñol. 210. Mb. 30. 6.300.
18. Rogelio Fernández López. Albuñol. 559. Fr. 90. 50.310.
19. Eloy Álvarez Jiménez. Albuñol. 210. Al. 90. 18.900.
20. Rogelio Fernández López. Albuñol. 663. Al. 90. 59.670.
21. Mercedes Manzano. Albuñol. 132. Fr. 90. 11.880.
22. Cecilio Moreno García. Albuñol. 544. Fr. 90. 48.960.
23. Justo Martín Rodríguez. Albuñol. 945. Mb. 30. 28.350.
24. Ricardo Archilla Rodríguez. Albuñol. 520. Fr. 90. 46.800.
25. Rogelio Fernández López. Albuñol. 118. Tc. 60. 7.080.
26. Joaquín Rodríguez López. Albuñol. 24. Tc. 60. 1.440.
27. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 42. E. 30. 1.260.
28. Cecilio Moreno García. Albuñol. 565. Fr. 90. 50.850.
29. Cecilio Moreno García. Albuñol. 1.307. Fr. 90. 117.630.
30. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 770. Mb. 30. 23.100.
31. Valeriano Fernández Jiménez. Albuñol. 935. Fr. 90. 84.150.
32. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 788. Mb. 30. 23.640.
33. Juan Sánchez. Albuñol. 2.839. Fr. 90. 255.510.
34. Herederos de Juan Lorente Antequera. Albuñol. 700. Fr. 90. 63.000.
35. Emilio Villegas Figueroa. Albuñol. 705. Fr. 90. 63.450.
36. José Ripoll Martín. Albuñol. 1.269. Mb. 30. 38.070.
37. José Ripoll Martín. Albuñol. 920. Mb. 30. 27.600.
38. María Sánchez Noguero. Albuñol. 1.492. Mb. 30. 44.760.
39. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 929. Mb. 30. 27.870.
40. Emilio Villegas Figueroa. Albuñol. 493. Tc. 60. 29.580.
41. Manuel Manzano Fernández. Albuñol. 517. Tc. 60. 31.020.

42. Carmen y Eloisa López Martín. Albuñol. 1.151. Mb. 30. 34.530.
43. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 266. Mb. 30. 7.980.
44. Obras Públicas. Albuñol. 531. S. -.
45. Ana Maldonado Castillo. Albuñol. 50. Mb. 30. 1.500.
46. Ana Maldonado Castillo. Albuñol. 728. Mb. 30. 21.840.
47. José Fernández Manzano. Albuñol. 483. Mb. 30. 14.490.
48. Emilio Villegas Figueroa. Albuñol. 675. Mb. 30. 20.250.
49. Manuel Manzano Fernández. Albuñol. 180. Fr. 90. 16.200.
50. Manuel Manzano Fernández. Albuñol. 189. Fr. 90. 17.010.
51. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 669. Fr. 90. 60.210.
52. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 75. Fr. 90. 6.750.
53. Ana Maldonado Castillo. Albuñol. 1.679. Fr. 90. 151.110.
54. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 193. Mb. 30. 5.790.
55. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 1.473. Mb. 30. 44.190.
56. Francisco Craviotto Rodríguez. Albuñol. 300. Mb. 30. 9.000.
57. Cecilio Moreno García. Albuñol. 2.235. Mb. 30. 67.050.
58. Cecilio Moreno García. Albuñol. 96. Mb. 30. 2.880.
59. Cecilio Moreno García. Albuñol. 18. Mb. 30. 540.
60. Juan Ríos Domingo. Albuñol. 1.193. Mb. 30. 35.790.
61. Juan Ríos Domingo. Albuñol. 383. Mb. 30. 11.490.
62. Juan Ríos Domingo. Albuñol. 308. Mb. 30. 9.240.
63. Cecilio Moreno García. Albuñol. 572. Mb. 30. 17.160.
64. Cecilio Moreno García. Albuñol. 1.081. Mb. 30. 32.430.
65. Cecilio Moreno García. Albuñol. 1.226. Mb. 30. 36.780.
66. Cecilio Moreno García. Albuñol. 96. Mb. 30. 2.880.
67. Cecilio Moreno García. Albuñol. 276. Mb. 30. 8.280.
68. Cecilio Moreno García. Albuñol. 460. Mb. 30. 13.800.
69. María Cañas. Albuñol. 254. Tc. Fr. 75. 19.050.
70. José Rivas. Albuñol. 312. Tc. 60. 18.720.
71. Obras Públicas. Albuñol. 560. Mb. -.
72. Cecilio Moreno García. Albuñol. 2.512. Mb. 30. 75.360.
73. María Cañas. Albuñol. 1.053. Mb. 30. 31.590.
74. Miguel López. Albuñol. 5.741. Mb. Tc. Fr. 60. 344.460.
75. José Rivas. Albuñol. 83. Mb. 30. 2.490.
76. José Rivas. Albuñol. 1.910. Mb. 30. 57.300.
77. José Rivas. Albuñol. 415. Mb. 30. 12.450.
78. José Rivas. Albuñol. 1.169. Tc. Fr. 75. 87.675.
79. Carlos Pintor Pérez. Albuñol. 1.127. Fr. 90. 101.430.
80. Juan Sabio Ogalla. Albuñol. 575. Fr. 90. 51.750.
81. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 3.328. Fr. 90. 299.520.
82. Obras Públicas. Albuñol. 75. Mb. -.
83. Juan Rivas Domingo. Albuñol. 1.360. Mb. 30. 40.800.
84. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 150. Fr. 90. 13.500.
85. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 863. Fr. 90. 77.670.
86. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 30. Fr. 90. 2.700.
87. Vda. de Patricio Sánchez. Albuñol. 222. Fr. 90. 19.980.

88. Vda. de Patricio Sánchez. Albuñol. 636. Mb. 30. 19.080.
89. Juan Rivas Domingo. Albuñol. 650. Mb. 30. 19.500.
90. Juan Rivas Domingo. Albuñol. 88. Mb. 30. 2.640.
91. Carmen Morales Sánchez. Albuñol. 1.781. Fr. 90. 160.290.
92. Juan Rivas Domingo. Albuñol. 1.086. Al. 90. 97.740.
93. Antonio García Cara. Albuñol. 500. Fr. 90. 45.000.
94. José Cara. Albuñol. 570. Fr. 90. 51.300.
95. Ricardo Molina. Albuñol. 1.618. Fr. 90. 145.620.
96. Carlos Pintor Pérez. Albuñol. 1.301. Mb. Fr. 60. 78.060.
97. Carlos Pintor Pérez. Albuñol. 1.644. Al. Fr. 90. 147.960.
98. Francisco López Valverde. Albuñol. 262. Al. Fr. 90. 23.580.
99. Miguel López Ortega. Albuñol. 653. Mb. 30. 19.590.
100. Miguel López Ortega. Albuñol. 236. Ep. 30. 7.080.
101. Francisco Castillo Peregrina. Albuñol. 204. Mb. Fr. 60. 12.240.
102. Carlos Pintor Pérez. Albuñol. 758. Fr. Al. 90. 68.220.
103. Carlos Pintor Pérez. Albuñol. 636. Al. Fr. 90. 57.240.
104. Fulgencio López Valverde. Albuñol. 1.124. Fr. Mb. 60. 67.440.
105. Francisco Castillo Peregrina. Albuñol. 1.351. V. Al. 90. 121.590.
106. Juan Linares Martín. Albuñol. 2.139. Tc. Fr. 75. 160.425.
107. Miguel López Ortega. Albuñol. 733. Al. 90. 65.970.
108. Antonio Castillo Sánchez. Albuñol. 180. Ep. 30. 5.400.
109. Ana López Valverde. Albuñol. 432. Al. 90. 38.880.
110. José López Romera. Albuñol. 477. Al. 90. 42.930.
111. Francisco López Romera. Albuñol. 237. Ep. 30. 7.110.
112. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 81. Fr. 90. 7.290.
113. Fulgencio López Valverde. Albuñol. 1.799. Tc. 60. 107.940.
114. Francisco Castillo Peregrina. Albuñol. 35. S. 500. 17.500.
115. María Peralta. Albuñol. 44. S. 500. 22.0.
116. Encarnación Cara Rodríguez. Albuñol. 4. S. 500. 2.000.
117. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 15. S. 500. 7.500.
118. Encarnación Cara Rodríguez. Albuñol. 20. S. 500. 10.000.
119. Francisco Lorente Peregrina. Albuñol. 18. S. 500. 9.000.
120. Antonio Linares. Albuñol. 24. S. 500. 12.000.
121. Francisco López Romera. Albuñol. 274. Ep. 30. 8.220.
122. Francisco López Romera. Albuñol. 16. Ep. 30. 480.
123. Ana López Valverde. Albuñol. 1.111. E. 30. 33.330.
124. Fulgencio López Valverde. Albuñol. 315. V. Fr. 90. 28.350.
125. Antonio Castillo Sánchez. Albuñol. 330. V. Fr. 90. 29.700.
126. Miguel López Ortega. Albuñol. 524. Fr. 90. 47.160.
127. Luis Martín Sánchez. Albuñol. 1.472. Ep. Fr. 60. 88.320.
128. Miguel López Ortega. Albuñol. 1.793. Al. 90. 161.370.
129. Francisco Lorente Peregrino. Albuñol. 249. Al. 90. 22.410.
130. Luis Martín Sánchez. Albuñol. 1.880. Fr. 90. 169.200.
131. Miguel López Ortega. Albuñol. 335. V. Fr. 90. 30.150.
132. Luis Martín Sánchez. Albuñol. 74. Ep. 30. 2.220.
133. Santiago Castillo Santiago. Albuñol. 478. Al. 90. 43.020.
134. Antonio Castillo Santiago. Albuñol. 396. Ep. 30. 11.880.
135. Antonio Castillo Santiago. Albuñol. 644. Ep. 30. 19.320.
136. Francisco Maldonado. Albuñol. 1.770. Al. 90. 159.300.
137. Luis Martín Sánchez. Albuñol. 981. V. 90. 88.290.
138. Santiago Castillo Santiago. Albuñol. 468. Al. 90. 42.120.
139. Santiago Castillo Santiago. Albuñol. 178. Al. 90. 16.020.
140. Francisco Lardón del Castillo. Albuñol. 189. Al. 90. 17.010.
141. Francisco Maldonado. Albuñol. 1.469. Al. 90. 132.210.
142. Antonio Castillo Santiago. Albuñol. 110. Al. 90. 9.900.
143. José Archilla Santiago. Albuñol. 963. Al. 90. 86.670.
144. Ricardo Peinado. Albuñol. 625. Al. 90. 56.250.
145. José Archilla. Albuñol. 1.136. V. O. 90. 102.240.
146. José Archilla. Albuñol. 1.799. V. O. Al. Fr. 90. 161.910.
147. Francisco Estévez Fernández. Albuñol. 36. Al. 90. 3.240.
148. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 40. Al. 90. 3.600.
149. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 38. Al. 90. 3.420.
150. Juan Lardón Vargas. Albuñol. 250. Al. 90. 22.500.
151. Francisco Lupiáñez Rodríguez. Albuñol. 154. V. O. 90. 13.860.
152. Herederos de Lupiáñez Castillo. Albuñol. 1.356. V. 90. 122.040.
153. Pedro Lardón del Castillo. Albuñol. 524. Al. 90. 47.160.
154. Pedro Lardón del Castillo. Albuñol. 1.051. Al. 90. 94.590.
155. Juan Lardón Vargas. Albuñol. 4. Al. 90. 360.
156. José Manzano Morón. Albuñol. 1.650. Al. 90. 148.500.
157. Elías. Albuñol. 7. Al. 90. 630.
158. Elías. Albuñol. 137. Al. 90. 12.330.
159. Ricardo Manzano Antequera. Albuñol. 1.360. V. O. 90. 122.400.
160. Luis Martín Sánchez. Albuñol. 262. Al. 90. 23.580.
161. Pedro Lardón del Castillo. Albuñol. 95. Al. 90. 8.550.
162. Pedro Lardón del Castillo. Albuñol. 1.484. Al. 90. 133.560.
163. Pedro Lardón del Castillo. Albuñol. 220. Al. 90. 19.800.
164. Santiago Alcalde Antequera. Albuñol. 850. Al. 90. 76.500.
165. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 9. Al. 90. 810.
166. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 11. Al. 90. 990.
167. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 60. Al. 90. 5.400.
168. José Cara Antequera. Albuñol. 529. Al. 90. 47.610.
169. Gabriel García García. Albuñol. 103. Al. 90. 9.270.
170. Juan Lardón Vargas. Albuñol. 1.388. Al. 90. 124.920.
171. Solar Ayuntamiento. Albuñol. 681. S. 500. 340.500.
172. Luis Lupiáñez García. Albuñol. 36. Al. 90. 3.240.
173. Juan Lupiáñez García. Albuñol. 4. S. 500. 2.000.
174. Feliso García Santiago. Albuñol. 40. S. 500. 20.000.
175. Francisco Moreno Martín. Albuñol. 60. S. 500. 30.000.
176. Luis Lupiáñez Pintor. Albuñol. 66. S. 500. 33.000.
177. José Sánchez Moreno. Albuñol. 40. S. 500. 20.000.
178. Santiago Alcalde Antequera. Albuñol. 20. S. 500. 10.000.

## COMUNIDAD VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### CASTELLÓN

#### Sección de Minas

Los Servicios Territoriales de Industria y Energía en Castellón de la Plana, hace saber que han sido solicitados los siguientes Permisos de Investigación, con expresión de número, nombre, sección, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 2.512. «VIKI».-Sección C. Arenas caoliniticas y feldespaticas. 30. Villanueva de Alcolea.
- 2.513. «Casiopa». Sección C. Todos sección C. 300. Villahermosa, Zucaina, Castillo Villamalefa, Lucena, Alcora, Argelita y Ludiente.

Lo que se hace publico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana. 14 de enero de 1986.-El Director.-1.242-E (4530).

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE MADRID

#### Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado de profesorado de E.G.B., especialidad de Ciencias, don Francisco José Parrondo Santos, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-La Secretaria, Pilar Lacasta Reoyo.-V.º B.º: El Director, Alberto Barcia Domínguez.-1.449-C (7996)

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Trabajo Social

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña María Cristina Aldasoro Medrano ha incoado expediente de duplicado de su título de Asistente Social, por extravío del original, que le fue expedido en fecha 4 de marzo de 1977, registrado en el folio 167, número 7 del Registro de la Sección correspondiente.

Se admiten en la Secretaria de la Escuela Universitaria de Trabajo Social reclamaciones y observaciones sobre esta petición, de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente. Estas observaciones deberán formularse por escrito en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 1986.-El Secretario, Antonio Ares Parra.-1.355-C (7518).